

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

08

DECRETO ALCALDICIO N° __11.920 _ /

Monte Patria, 30 de Septiembre de 2016.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N°778, de 21 de julio de 2016.
- Pauta de Evaluación 2992-151-L116.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-151- L116.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-151-L116

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, resolución de acta de Adquisición 2992-151-L116, por adquisición de 1 Tanque Hidroneumático para implementar escuela El Palqui, por un valor de \$ 467.075 (cuatrocientos sesenta y siete mil setenta y cinco pesos), material a entregar por el proveedor **EDUARDO SEBASTIAN VALDES PEREZ INSTALACIONES VALGO E.I.R.L. RUT. 76.032.460-4**.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 29 05 999 "Máquinas y Equipos", área de Gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"**

KAC/WGZ/sjc